



03 JUL 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 28 de Junio de 2017

Visto, los Expedientes N° 17-022175-001, 17-000672-002, 17-020945-001, 17-013445-001, 17-005107-001, 17-014447-001, 17-021519-001, 17-018339-001 y N° 17-025747-001 que contienen la Nota Informativa N° 538-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 539-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 540-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 541-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 542-2017-HNHU/ULOG de fecha 23 de junio de 2017, la Nota Informativa N° 545-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 546-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 547-2017-HNHU/ULOG de fecha 26 de junio de 2017, y la Nota Informativa N° 558-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de junio de 2017, respectivamente, mediante las cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir diez procedimientos de selección por la causal de reprogramación de metas;


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 - Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 18-2017-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 26-2017-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 30-2017-HNHU-OA de fecha 1 de junio de 2017, y Resolución Administrativa N° 31-2017-HNHU-OA de fecha 9 de junio de 2017;

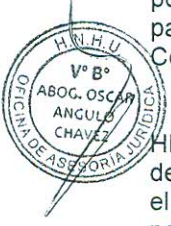
Que, a través de la Nota Informativa N° 538-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 539-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 540-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 541-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 542-2017-HNHU/ULOG de fecha 23 de junio de 2017, y la Nota Informativa N° 545-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 546-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 547-2017-HNHU/ULOG de fecha 26 de junio de 2017, y Nota Informativa N° 558-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de junio de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Adjudicación Simplificada** para la "Compra Anual de Detergente Enzimático (con 4 Enzimas) Bacteriostático Biodegradable para Central de Esterilización", por un valor estimado de S/. 180 000,00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos - Paquete Hematológico", por un valor estimado de S/. 663 000,00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Marcadores Cardíacos - HNHU", por un valor estimado de S/. 357 372,00 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos - Paquete Bioquímico", por un valor estimado de S/. 825 770,00 (Ochocientos Veinticinco Mil Setecientos Setenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente




Recaudados; **Licitación Pública** para la "Adquisición de Reactivos para el Perfil de Coagulación", por un valor estimado de S/. 457 008,00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ocho con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; **Adquisición Simplificada** para la "Adquisición de Kit de Aféresis para obtención de Plasmaferesis y Kit de Aféresis para obtención de Plaquetas - HNHU", por un valor estimado de S/. 146 000,00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; **Licitación Pública** para la "Compra Institucional de Medicamentos para el HNHU", por un valor estimado de S/. 1 311 606,00 (Un Millón Trescientos Once Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en los clasificadores de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, y 23.18.199 - Otros productos similares, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; **Licitación Pública** para la "Adquisición de Implante Auditivo Demostrativo Coclear para el HNHU", por un valor estimado de S/. 760 000,00 (Setecientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Subasta Inversa Electrónica** para la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses", el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; y **Licitación Pública** para la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses", el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;




Que, con Memorando N° 0312-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 126-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 23 y 22 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000587 para el año 2017 por el monto de S/. 59 200,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 120 800,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Compra Anual de Detergente Enzimático (con 4 Enzimas) Bacteriostático Biodegradable para Central de Esterilización";



Que, con Memorando N° 0313-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 127-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 23 y 22 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000585 para el año 2017 por el monto de S/. 221 000,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 442 000,00 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos - Paquete Hematológico";



Que, con Memorando N° 0314-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 128-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 23 y 22 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000586 para el año 2017 por el monto de S/. 119 124,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 238 248,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Pruebas de Marcadores Cardiacos - HNHU";



Que, con Memorando N° 0311-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 125-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 23 y 22 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000583 para el año 2017 por el monto de S/. 271 332,84 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 554 437,16 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos - Paquete Bioquímico";

Que, con Memorando N° 0310-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 124-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 23 y 22 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000584 para el año 2017 por el monto de S/. 152 336,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 304 672,00 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos para el Perfil de Coagulación";



03 JUL 2017

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 23 de Junio de 2017

Que, con Memorando N° 0318-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 128-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 26 y 23 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000628 para el año 2017 por el monto de S/. 75 920,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 70 080,00 para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Kit de Aféresis para obtención de Plasmaferesis y Kit de Aféresis para obtención de Plaquetas - HNHU";

Que, con Memorando N° 0317-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 129-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 26 y 23 de junio de 2017, respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000588 para el año 2017 por el monto de S/. 447 702,00 y la previsión presupuestal para el año fiscal 2018 por la suma de S/. 863 904,00 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Compra Institucional de Medicamentos para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0316-2017-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 130-2017-OPE-UP-HNHU de fecha 26 y 23 de junio de 2017 respectivamente, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000599 para el año 2017 por el monto de S/. 760 000,00 para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Implante Auditivo Demostrativo Coclear para el HNHU";

Que, con Memorando N° 326-OPE-UP N° 021-2017/HNHU de fecha 28 de junio de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal para el año 2018 por el monto de S/. 4 805 871, 63 y para el año 2019 por el monto de S/. 733 139,36 para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses" y Licitación Pública para la "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración en la Nota Informativa N° 538-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 539-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 540-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 541-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 542-2017-HNHU/ULOG de fecha 23 de junio de 2017, y Nota Informativa N° 545-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 546-2017-HNHU/ULOG, Nota Informativa N° 547-2017-HNHU/ULOG de fecha 26 de junio de 2017, y Nota Informativa N° 558-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de junio de 2017, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 191-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, debiéndose incluir los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detalla:

Incluir:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Simplificada	Bien	Compra Anual de Detergente Enzimático (con 4 Enzimas) Bacteriostático Biodegradable para Central de Esterilización	1	S/.180 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos - Paquete Hematológico	1	S/.663 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Pruebas de Marcadores Cardíacos - HHNU	1	S/.357 372,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos - Paquete Bioquímico	1	S/.825 770,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos para el Perfil de Coagulación	1	S/.457 008,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Adjudicación Simplificada	Bien	Adquisición de Kit de Aféresis para obtención de Plasmaferesis y Kit de Aféresis para obtención de Plaquetas - HHNU	2	S/.146 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Julio
Licitación Pública	Bien	Compra Institucional de Medicamentos para el HHNU	14	S/.1 311 606,00	Donaciones y Transferencias	Julio
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Implante Auditivo Demostrativo Coclear para el HHNU	1	S/.760 000,00	Donaciones y Transferencias	Julio
Subasta Inversa Electrónica	Bien	Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses	15	S/.2 278 463,08	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Agosto
Licitación Pública	Bien	Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el Abastecimiento de 18 meses	34	S/.3 260 547,91	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Agosto





Resolución Administrativa

Lima, 28 de Junio de 2017

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue

CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

Lic. Adm. ROBERTO E. DOMAN AGUIRRE
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Válido para uso institucional

03 JUL 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

JICR/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Interesados
Archivo

